



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 209-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, mediante oficio JEDSR/ovo/O-38-2019 de fecha 08 de marzo del presente año, informa que debido a circunstancias de último momento, el señor Jamín Leví Mux Sánchez, no integrará como Secretario de la Junta Electoral Municipal de Pueblo Nuevo Viñas, de ese departamento, por lo que ese órgano electoral temporal revisó y analizó el caso en reunión ordinaria y acordó avalar la propuesta formulada por los miembros de la Junta Electoral Municipal de esa localidad, considerando conveniente reorganizar la misma al integrar al ciudadano Adonias Otoniel Vásquez Gómez, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa en la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE	José Amilcar Castro Medina	2240 35029 2203
SECRETARIO	María Verónica Morataya Del Cid	1936 32195 0613
VOCAL	Marco Tulio Alevon	1632 51517 0101
SUPLENTE I	Adonias Otoniel Vásquez Gómez	1996 75880 0611
SUPLENTE II	Gerson Iván Morales Morales	2280 29805 0613



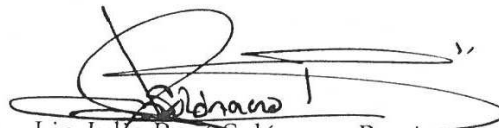
Tribunal Supremo Electoral

ARTICULO 2.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.


ARTÍCULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

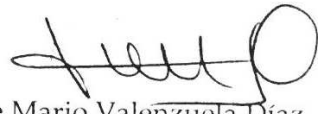
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

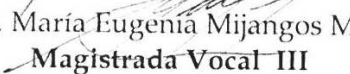
COMUNÍQUESE:



Lic. Julio Rene Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Alvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

